

en ayudar a los niños a acudir a la escuela; se ha puesto mucho menos el acento en lo que suceda una vez que están en ella y la índole de la educación” (p. 174). Esto es tanto como reconocer, según palabras del Informe de OIDEL, la necesidad de pasar “del punto de vista del prestatario de un servicio —punto de vista habitual de los poderes públicos— al punto de vista del sujeto de derecho, o sea del niño, teniendo siempre en cuenta «el interés superior del niño». Esto es una exigencia de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (cf. pp. 176-183).

Con lo expuesto, creemos confirmar lo adelantado: estamos ante un libro serio, sobre asuntos de relieve jurídico y social. Su metodología amplia, con múltiples enfoques y opciones, ofrece un panorama equilibrado del conjunto. Será de gran ayuda para profundizar en el derecho a una educación en libertad, abierta al desarrollo personal y la cohesión social. La educación, partiendo del sentido de la propia vida, fomenta el encuentro con el otro (en su rica singularidad).

La formación, así concebida, es exigencia del orden democrático. Éste, acuciado por las urgencias que lo rodean (integración, conflictos sociales e internacionales), no puede olvidar su vocación primera, estar al servicio de la persona (su dignidad y desarrollo).

JOSÉ M^a MARTÍ SÁNCHEZ

VV.AA., *The religious dimension of intercultural education*, Council of Europe Publishing, Strasbourg, September 2007, 126 pp.; *La dimension religieuse de l'éducation interculturelle*, Editions du Conseil de l'Europe, Strasbourg, Juin 2006, 142 pp.; *Living in Diversity*, Council of Europe Publishing, Strasbourg, October 2010, 151 pp.; *Politiques et pratiques de l'enseignement de la diversité socioculturelle. Diversité et inclusion: enjeux pour la formation des enseignants*, Décembre 2010, 146 pp., *Cadre de compétences pédagogiques*, Juillet 2010, 162 pp., *Concepts, principes et enjeux dans la formation des enseignants*, Août 2009, 111 pp., *Rapport d'enquête*, Octobre 2008, 95 pp., Editions du Conseil de l'Europe, Strasbourg.

En una encomiable labor de tratamiento y análisis de las cuestiones relativas a las modernas dimensiones de la educación, el Consejo de Europa ha realizado una serie de publicaciones a lo largo de los últimos años, que pueden encontrarse en su editorial, “Editions du Conseil de l'Europe”, en Estrasburgo. Hemos seleccionado aquí algunas de ellas que se encuentran directamente relacionadas, en su conjunto, con la actual situación de interculturalidad y diversidad sociocultural que viven los países de la Unión Europea. Nos interesa en especial el volumen destinado a la dimensión religiosa de la educación intercultural, aparecido en versión inglesa en el año 2004 y reeditado en el 2006 y el 2007, y en versión francesa en 2005 y reeditado en 2006. Junto al mismo, los demás volúmenes mencionados en el encabezamiento de esta reseña contienen interesantes aportaciones al tema de la multiculturalidad en el plano educativo, y no es necesario subrayar para nuestros lectores la importancia actual de este campo de estudio e investigación.

Con el objeto de prestar luego atención especial a la temática religiosa tratada en la primera de las obras mencionadas, conviene indicar previamente cuál es el contenido de los restantes volúmenes. El titulado *Living in Diversity* contiene una serie de estudios relativos a la enseñanza secundaria, de la pluma de profesores de Armenia,

Azerbaijan, Georgia y Ucrania, que han participado en seminarios organizados por el Consejo de Europa. Las cuestiones específicamente tratadas son el diálogo intercultural en la educación; los problemas nacidos de la diversidad religiosa, así como los relativos a la presencia en los centros educativos de extranjeros y de mujeres; los derechos humanos en la educación; y la tolerancia.

Por lo que hace a los cuatro tomos que llevan el título común *Politiques et pratiques de l'enseignement de la diversité socioculturelle*, cada uno se ocupa del aspecto al que hacen referencia los correspondientes cuatro subtítulos, que hemos anotado en el encabezamiento. Nacen de una iniciativa del Consejo de Europa, que puso en marcha un grupo de trabajo, designado por el Comité de Educación del Consejo, para desarrollar el proyecto que da nombre a la colección. En el primer tomo se recogieron y analizaron los "rapports" nacionales sobre la formación de profesores de cara a las diversidades socioculturales.

El segundo tomo, fruto de la segunda fase del proyecto, analiza éste en sus contextos jurídico y político, y estudia los varios campos en que se muestra aquella diversidad: el cultural, el lingüístico, la religión, el sexo, las minusvalías y las orientaciones sexuales. Sobre estas bases, se presentan los conceptos claves en relación con la educación -el diálogo intercultural, la educación en la ciudadanía democrática, las prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad-; y se toman en cuenta los nuevos desafíos que todo ello conlleva y las estrategias adecuadas para acertar a hacerles frente.

El tercer tomo tiene como objeto ofrecer, a los establecimientos europeos dedicados a la formación elemental, una base para mejorar la toma en cuenta de las necesidades pedagógicas nacidas de la diversidad cultural. En esta línea, presenta el proyecto del Consejo de Europa sobre Políticas y Prácticas de la Enseñanza de la diversidad sociocultural, con atención particularizada a sus objetivos, métodos de desarrollo, y ejemplos de prácticas en zonas de atención prioritaria de Austria, Chipre, Estonia, Lituania y Bulgaria.

El cuarto volumen insiste en la temática de la formación de los profesores, con atención primordial a los temas de la diversidad: su complejidad, sus contextos transnacionales, y los problemas que afectan a la enseñanza de determinadas materias específicas: la historia, las lenguas y las culturas, así como los problemas sociales, terrenos en que la multiculturalidad y las peculiaridades ideológicas, religiosas, nacionales y sociales pueden alcanzar una mayor incidencia.

Por lo que hace al volumen que de modo más directo se refiere a la temática religiosa en el ámbito educativo -que es el que hemos mencionado en primer lugar en el encabezamiento de esta recensión-, apareció, como ha quedado ya indicado, en versiones inglesa y francesa, ambas objeto de sucesivas reediciones. El libro contiene las Actas de una Conferencia celebrada en Oslo en los días 6 a 8 de junio del 2004, siendo el tema de la misma el que sirve de título a la obra, "La dimensión religiosa de la formación intercultural"; un volumen en el que se recogen una serie de materiales que constituyen el total de las intervenciones que tuvieron lugar durante la celebración de dicha Conferencia.

Se abre el Sumario con una síntesis de las discusiones tenidas en los varios grupos de trabajo, de la que es autor el noruego Inge Eidsvåg (que ha sido Director de la Academia Frudtjof Nansen entre 1986 y 1998), asistente a la Conferencia en calidad de experto y como "Rapporteur général". Siguen las tres Alocuciones que pronunciaron otras tantas personalidades presentes: Gabriella Battaini-Dragoni, Directora General de Educación, Cultura, Juventud y Deportes en el Consejo de Europa, al que representa-

ba en la Conferencia, y dos autoridades noruegas en nombre del país anfitrión, el Primer Ministro Kjeil Magne Bondevik y el Ministro de Educación Kristin Clement. Sucesivamente, el tema general de la Conferencia fue presentado por Janne Haaland Matlary, antigua Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores de Noruega, que tituló su intervención *Education à la tolérance: religion et conflit en Europe*.

Se celebraron luego dos sesiones plenarias, una sobre *L'application de la dimension religieuse de l'éducation interculturelle à l'école*, y otra sobre *La mise en ouvre de la dimension religieuse de l'éducation interculturelle*. Intervinieron en la primera Robert Jackson (profesor de Ciencias de la Educación en la Universidad de Warwick), en calidad de experto, que se ocupó de la educación intercultural y la diversidad religiosa con especial referencia a Gran Bretaña, y Martine Abdallah-Preteille (vicepresidenta de la Universidad París VIII), y asimismo presente como experta, que trató de la dimensión religiosa de la educación intercultural, tanto a nivel de proyectos como de realidades. Y, en la segunda sesión, correspondieron las ponencias a Micheline Reyvon Allmen (suiza, experta del Consejo de Europa desde 1973), que se ocupó del papel y las responsabilidades de los encargados de la puesta en práctica de la dimensión religiosa en la educación intercultural, y Jaddish Gundara (director del Centro internacional de Estudios interculturales de la Universidad de Londres), que atendió a la educación intercultural, la laicidad y los programas interreligiosos.

La última parte del volumen de Actas recoge unos Estudios de casos, concretamente tres: uno sobre la experiencia de Québec, por Micheline Milot (profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Québec en Montreal); otro sobre la educación religiosa en las escuelas noruegas, de Beate Borresen (profesor de Educación religiosa en la Universidad de Oslo); y un tercero sobre el diálogo interreligioso a través del correo electrónico en la escuela primaria, de la experta del Reino Unido Julia Igrave (colaboradora de la Universidad de Warwick en proyectos y sistemas de correspondencia electrónica para promover el diálogo entre alumnos de diferentes confesiones)

El libro se cierra con tres Anexos; el primero de ellos constituye una detallada presentación biográfica de los autores mencionados; el segundo contiene el Programa de la Conferencia, y el tercero la relación de participantes en la misma, clasificados en un primer grupo de representantes de los treinta y cinco países que tomaron parte en el evento (España aparece representada por José Pérez-Iruela, IES Santamarca, Madrid, a quien parece haberse reducido la participación española); un segundo grupo de Observadores, integrado tan sólo por dos canadienses; otro de representantes de las Organizaciones internacionales, que se reducen a una sola, denominada ONG sin más datos, mientras que se señala que se excusaron de participar la OSCE y la UNESCO; otro grupo de Expertos, provenientes de ocho países; otro formado por siete representantes del Consejo de Europa; y, en fin, los miembros del Comité noruego organizador.

La *Synthèse des discussions menées au sein des groupes de travail*, tal como titula su intervención el "Rapporteur général", nos indica que las ponencias que acabamos de dejar reseñadas fueron seguidas de sesiones de discusión y análisis repartidas por grupos de trabajo; así en efecto se refleja en el Programa General. Y si bien las Actas no recogen el contenido de tales sesiones, en cada una de ellas hubo un "rapporteur" especial -Ingvil Plesner, noruega, Lat Blaylock, del Reino Unido, y Peter Schreiner, alemán-, cuyos informes sirvieron al relator general para elaborar su Introducción al volumen, es decir, la síntesis de las discusiones de los mencionados grupos de trabajo.

Se plantea esta *Synthèse* qué debe entenderse por "dimensión religiosa" en el

contexto del tema general de la Conferencia. En la misma se puso el acento de forma especial sobre la relación entre las dimensiones religiosa y moral/filosófica, repartiéndose las opiniones entre los defensores de la interdependencia entre ambas y los que postulaban su absoluta separación, tesis apoyada sobre todo por Francia. Y sobre la base de que la expresión “dimensión religiosa” puede verse interpretada como excluyente de otros tipos de convicciones -las que denominaron morales/filosóficas-, se prefirió el término *dimension convictionnelle*, más general y que se afirma allí que evoca una educación en valores enraizados en las diferentes tradiciones, tanto laicas como religiosas, pudiendo englobar también las enseñanzas más directamente relacionadas con la vida social

Se distinguió también entre el tipo de educación destinada a la totalidad del alumnado y la dirigida específicamente a los miembros de las diversas confesiones; no menos se señaló que la educación en la dimensión religiosa no ha de tener por objeto solamente la transmisión de unos conocimientos teóricos, sino que debe ofrecer a los alumnos aquellos elementos intelectuales que les ayuden en la búsqueda de sus propias orientaciones vitales. Y en tal línea se subrayó que el mero conocimiento teórico no es suficiente, como se demuestra p.e. con el hecho de que muchas personas muy bien informadas resultan ser racistas pese a poseer una amplia formación intelectual; y que ha de llegarse más allá en la educación escolar, tendiéndose a propiciar comportamientos y desarrollar aptitudes que se basen en un juicio claro en los niños frente a la injusticia, la pobreza..., a lo cual es muy útil la ayuda que puede provenir de la religión.

Se llega así a recomendar que:

- es preciso que los gobiernos fijen orientaciones y destinen recursos para sostener la investigación en estos terrenos;
- conviene conocer la situación del mayor número posible de países en este campo, para poder llegar a fijar directrices comunes y útiles en la mayor medida que se pueda alcanzar;
- que hay que conocer cuantos ejemplos quepa de gestión de conflictos nacidos de la diversidad religiosa en los establecimientos escolares, en orden a preparar la oportuna estrategia que permita afrontarlos con criterios justos y eficaces;
- que ha de tenderse al diálogo, la concertación de los diversos intereses y la búsqueda de un consenso general que favorezcan la atención a la dimensión religiosa en la educación intercultural;
- y que, al presentar ejemplos de todas las proveniencias, sería conveniente mostrar sobre todo los que pueden ser trasvasados a un mayor número de programas y sistemas nacionales; un ejemplo relativo a la formación religiosa puede ser también útil -se señala- para su aplicación a la educación cívica y en la enseñanza de diversas otras materias escolares, como puede ser el caso de la historia.

Y se resume todo ello en la afirmación de que muchos representantes de los Ministerios de Educación de diversos países, presentes en la Conferencia, manifestaron su propósito de empeñarse en un esfuerzo especial destinado a integrar y reforzar la dimensión religiosa en la educación en los programas, manuales docentes y formación del profesorado.

En resumen, estamos ante unos textos que unen al par la investigación sobre la realidad actual y el análisis de las posibilidades de futuro de la formación religiosa en la escuela, en un mundo abocado a una interculturalidad que no deja de ofrecer, a la

vista de la hora presente, múltiples dudas sobre sus efectos positivos en la sociedad de nuestro tiempo.

ALBERTO DE LA HERA

J) CUESTIONES ÉTICAS Y DOCTRINALES

ELÓSEGUI ITXASO, María, *Derechos humanos y pluralismo cultural*, Iustel, Madrid, 2009, 289 pp.

1. La autora. Conozco a la autora de esta monografía desde que, bien pertrechada con un sólido bagaje filosófico y cultural, se incorporó, hace ya bastantes años, a la Facultad de Derecho de Zaragoza, Área de Filosofía del Derecho que dirigía el Prof. Gil Cremades. Luego he podido seguir bastante de cerca la acelerada formación de su impresionante *curriculum* a lo ancho y largo del universo mundo, movida por su inextinguible curiosidad, que la han llevado a estar presente en variados foros en donde se debatían trascendentales temas atinentes a los derechos de la persona humana en general, y de la mujer en particular; así desde la Conferencia de Pekín hasta numerosos Congresos, Simposios, Seminarios y Mesas Redondas, del viejo y del nuevo continente. Sin olvidar la sugestiva empresa de fundar y pilotar la revista *Aequalitas*, la cual ha conmemorado su primer decenio, y en cuyas páginas han aparecido algunos de los interesantes trabajos que aquí se citan. No me cabe la menor duda de que la meta personal, merecidamente alcanzada, al ser Catedrática de Filosofía del Derecho no va a constituir para ella una especie de *Stazione Termini*, sino más bien el punto de partida de posteriores proyectos científicos todavía más ambiciosos.

2. La obra. Ha sido galardonada con el Premio “Luis Portero de Derechos Humanos 2008”, otorgado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Aparece estructurada en los siguientes cinco capítulos:

I. Una teoría constitucional del orden público.

II. Orden público, Derecho y diversidad cultural en España.

III. Orden público en la escolarización de alumnos inmigrantes de origen musulmán en los centros escolares de Zaragoza.

IV. La nacionalización de los inmigrantes. El deber de conocer el español.

V. Orden público y la libertad cultural de los funcionarios de carrera en un Estado democrático de Derecho y una sociedad plural; el principio de igualdad en el acceso a la función pública.

La obra se completa con un anexo bibliográfico correspondiente a cada uno de los capítulos enunciados, y otro anexo estadístico.

3. Aunque los materiales en el volumen utilizados son de procedencia varia, la autora explica en unas útiles páginas introductorias (págs. 13-23) las ideas que inspiran y unifican la variedad de temas tratados en el volumen, que en su conjunto guardan relación, de modo directo, con asignaturas de Derecho positivo como el Derecho Internacional Público, el Constitucional, el Internacional Privado, el Civil, el Eclesiástico del Estado, el Administrativo y el Penal, sin olvidar que la autora no se resigna a abdicar de su cualidad de filósofa del Derecho que la impulsa a enjuiciar las